



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0053444/2019

Córdoba,

01 NOV 2019

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado en las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO

Que por RD 974/15 se asignó un cargo no docente, categoría inicial, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que en este momento se encuentra vacante conforme informe del Área Económico-Financiera obrante a fs. 2.

Que es necesario variar dicha asignación teniendo en cuenta los relevamientos y diagnósticos institucionales y las necesidades imperiosas de la Secretaría de Posgrado.

Que dicha asignación permitiría efectuar al llamado a concurso para cubrir las funciones referidas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Asignar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología 1 (un) cargo no docente, vacante, de categoría 3667/1 (inicial, agrupamiento administrativo), asignado originalmente mediante RD 974/15 a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO 2°: Instruir al Área Operativa para que se inicien los trámites preliminares para el concurso del cargo indicado en la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 3°: Imputar la consiguiente erogación de la designación resultante a A.0001.075.002.000.11.37.00.00.02.00.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

2028

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología